

Porque quiero ir al congreso a representarte?.

Me imagino que la primera pregunta que te harás es quién soy yo y porque quiero ir al congreso a representarte como un miembro ante la cámara de diputados en representación de la circunscripción #1 la provincia exterior los curules del "DIPUTADO DE ULTRAMAR PARA USA Y CANADÁ".

Porque toda mi vida he sido un enamorado de hacer las cosas bien; y como he tenido anos planeando y enviándole a nuestros altos dirigentes Nacionales y los Speaker de las Cámara y Senado ideas y proyectos que podrían convertirse en leyes nacionales que se interpreten como políticas públicas; pero nunca hemos sido escuchados ni siquiera como ciudadanos pensantes que hemos invertido nuestras fuerzas productivas y energías positivas en crear cosas que benefician a la mayoría como debiera ser la norma en el proceder de un miembro del Congreso.

Porque considero que si tengo un voto directo en el pleno del órgano supremo del Congreso para representarte no vacilaría en presentarles al poder legislativo los proyectos de leyes que he estado elaborando y preparando mientras nos constituíamos en observadores activos de la oposición política al ver la incapacidad e ineptitud de los actuales insolventes que nos representan; hasta llegar a convertirse el congreso en el hazme reír de esta sociedad atrasada que cada día lee menos y que cada día esta menos preparada para defenderse porque no se familiariza con la realidad ni participa activamente.

Porque quiero escucharte para poder completar mis ideas combinadas con tus necesidades; porque estoy enfocado en lo que he estudiado en mis 36 años de experiencia laboral y académica en el área de Administración Pública, las Ciencias Políticas, la Educación y Conducta Organizacional, así como la Contabilidad y Gerencia de proyectos me presentan una oportunidad única para demostrarte lo que puedo hacer por ti y la mayoría de nuestros constituyentes; me refiero a presentar proyectos de leyes encaminadas a lograr verdaderas "POLÍTICAS PUBLICAS SOSTENIBLES" acorde con la realidad nuestra.

Cuando lleguemos al congreso presentare una lista de PROYECTOS DE LEYES VIABLES QUE HEMOS PLANEADO, DISEÑADO, CREADO Y DISCUTIDO CON ERUDITOS EXPERTOS PROFESORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO EUROPEOS Y EN LOS EUA "POLÍTICAS PUBLICAS", en donde he estudiado, laborado en los pasados 35 años, y donde he adquirido una vasta experiencia con colegas profesores y diputados Españoles y Norteamericanos que cuando terminemos la búsqueda y concluyamos las investigaciones podríamos demostrarles a mis colegas compañeros que son indiscutiblemente proyectos que son viables y que con solo buscar el consenso de la mayoría de mi Partido Revolucionario Dominicano y de la oposición cuando así lo fuere necesario utilizaríamos toda nuestra capacidad y pondríamos todo nuestro esfuerzo en lograr que se aprueben contradicciones.

Inicio

Quien soy, porque quiero ser tu representante al congreso dominicano, que parte representare para mis constituyentes. Mi preparación; los años de experiencia; nuestra visión; misión objetivos generales; y específicos.

En objetivos generales le diremos lo que representare para ustedes; mis deberes ante la ley, la libre información, la no discriminación por raza, religión, credo, condición física y mental, asociación política y social.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### PROYECTOS DE LEYES QUE ESTOY TRABAJANDO

En mis objetivos específicos les puedo detallar los proyectos de leyes que estoy elaborando y que siempre he soñado en presentar al congreso sobre:

**\* La ley de igualdad para el uso del vale educativo para estudio primarios como compulsorio para el estado hasta el grado 12 o hasta los 18 años.**

Esta ley busca como objetivo principal motivar al sector industrial en el área educativa a invertir en la educación privada básica hasta la secundaria para empezar la hacer el cambio que necesita el sistema de mejorar la educación en nuestra base; donde existe el problema. La idea es que una escuela privada compita con la mejor escuela que le tenga el gobierno. Que los padres que quieran poner sus hijos en colegios privados el gobierno puedan asumir el costo de esa matricula en la misma proporción que le cuesta mantener un estudiante en el sistema público.

Que estén en igualdad de competencia; inclusive mejorar o superar la calidad de los resultados porque el sector privado podría dar un ejemplo de Total Quality management.(Gerencia de calidad total )reduciendo los defectos del producto en la terminación de los resultados que arrojaran las pruebas de los estudiantes.

Los requisitos serian que los estudiantes becados deberán obligatoriamente cumplir con un nivel de resultados superior al de la escuela pública; a modo de ejemplo para poder continuar en el sector privado subsidiario por el gobierno será necesario que el estudiante mantenga sus notas por encima de 3.00 puntos; con un periodo de probatoria aceptable por solo un semestre si se reduce a 2.50.

**\*Hacer ley del incentivo para estudios subgraduados que modifique todo el sistema de educación superior ciencia y tecnología. Esto sería igual a como hacen las universidades privadas en la Rep. Dominicana.**

Una Ley que concedan un crédito para estudio subgraduado (hacer asociado-grado técnico o licenciatura) para empezar a pagar cuando termine sus estudios y obtenga trabajo; permitiéndole insertarse en el mercado estudiantil y convertirse en un futuro profesional asegurado.

Igualmente el sistema de educación a través de los fondos generales que generara el 4 % podría garantizar una primera beca básica para que el estudiante que termina su 4to año reciba por 2 semestres consecutivos sin reservas; los fondos para cubrir el 100x100 del costo de la matrícula.

Que durante los próximos 2 semestres pueda recibir un próximo incentivo del 50 % de su matrícula; hasta completar el un grado asociado o nivel técnico; y que el resto 50 % sea cubierto por el gobierno como un préstamo para pagar en uno periodo determinado cuando empiece a trabajar; si el estudiante decide completar una licenciatura; el restante de su matrícula se convertirá en créditos para pagar al terminar su carrera bajo un programa financiado con fondos del departamento de Educación o los fondos de pensiones que tengan un valor de interés no mayor sobre el 1 % de las ganancias netas totales que este generando el fondo de manera general y a un tiempo de plazos tan cómodos como las circunstancias económicas así lo ameriten o hasta que el individuo se inserte en el mercado de empleos.

El objetivo es que si es pobre y no tiene para pagar matrícula no tenga excusa de que no pueda salir de la ignorancia. Las notas para continuar con el beneficio deberán ser las mismas que el sistema básico; mantenerse sobre 3.00 y que se le acepte una probatoria por 2 semestres si el promedio llegara a bajar a 2.50.

**\*La modificación a la ley monetaria y de superintendencia de bancos para hacer más rigurosas las regulaciones, normas y procedimientos e inspecciones que se hagan para hacer cumplir ley y con todas y cada una de las mismas para evitar las evasiones de las instituciones que puedan poner en riesgo el sistema monetario y evitando futuras quiebras bancarias.**

**\*Una nueva ley del incentivo para el desarrollo económico y repatriación de capital foráneo para crear nuevos empleos y aumentar la productividad y la empleomanía con mano de obra directa y**

**materia prima local proveniente de la agroindustria, un crédito contributivo o excepción de impuestos por 50 años** a las empresas que se instalen en nuevos centros industriales con capital extranjero y que no tengan precedentes o actividad anterior o que no existan las líneas de producción en la República Dominicana.

La idea de esta ley es para motivar al mercado extranjero y los inversionistas foráneos a traernos recursos frescos; sobre todo inversión duradera que genere empleos y explote y desarrolle el sector Agroindustrial mejorando su capacidad de rendimiento e incentivando o aumentando la producción nacional y el empleo global reduciendo así el porcentaje de desempleo y aumentando el capital de trabajo,

**\*Hacer una nueva ley de comunicaciones y transportación para que vayan unidas; en donde se incluya el Imposdon como un elemento moderno de transporte que conecte todas y cada una de las más pequeñas aéreas existente y que compita con los medios de envío de valores actuales.**

Que la base sea el conectar con el pueblo; que el cartero se convierta en una especie de un transporte vía rápida de recibir cualquier documento; paquete; dinero; cartas etc., de tal formero que logremos mejorar las vías de comunicación con el más humilde pero que a la vez se convierte en una oportunidad para crear empleos bien remunerados ya que estaríamos reclutando jóvenes recién graduados con un perfil militar o que hayan cumplido con el servicio voluntariado para mejorar su apariencia; capacidad; dignidad; inteligencia y a la vez empezar a recuperar el estudiantado que se gradúa y no tiene un trabajo.

De igual forma la oficina del correo se convertiría en el lugar perfecto para que sea en un lugar seguro haya una cabina para realizar una llamada por cobrar o pagar en ventanilla del correo; con uso de redes o c antros de pague por el uso; de tal forma que sea una competencia para la empresa privada que cada día se mofa de ser únicos; pero sin mucha competencia no sabemos cuanto puedan ser mejores los servicios.

El estado puede regresar a las épocas de gloria; e imitar al sistema de correo de EUA; en donde las transacciones pequeñas de retiro y transferencias se puedan realizar de manera rápida y efectiva; incluso que se puedan vender o comprar los valores ; ósea comprar un cheque certificado del gobierno con garantía del servicio postal dominicano con cargo a la cuenta del banco de reservas y que al mismo tiempo se pueda no evadir los cargos que deberán los bancos cobrarles a los clientes; por lo que el servicio postal podría hacer la misma función.

Se deberán considerar los planes para apertura centros en todas las regiones principales y pequeñas estafetas en los municipios parajes o rurales similar a las casas de cambio o de jugadas.

**\*Modificar la ley que creó la cámara de cuentas. Primero porque no funciona; y segundo porque lo correcto sería que sea fusionada la empleomanía con la contraloría general de la república dominicana.**

Si la ley la analizamos como debió y porque fue creada; debería entenderse que debiera ser la Contraria General de la República la que sea responsable de controlar; revisar y emitir informes de auditoría a los Estados Financieros de todas las Instituciones del Estado que recibieron fondos de la Tesorería Nacional; entenderíamos que sería el contralor general la máxima autoridad en firmar los informes auditados de cada empresa del gobierno o institución que haya recibido fondos de tesorería del estados; porque sería la mejor institución que podría responder por las revisiones de los desembolsos que cumplan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas y Procedimientos Standares de auditoría de Estados Financieros conocidos en Ingles en el sistema norteamericano de contabilidad y universalmente como los ( FASB) o ( Financial Accounting Stándar Board)

La contraloría seria quien haga las indagaciones a cuentas referidas o escogidas con muestras aleatorias y presente informes de auditoría de forma ordinaria y extraordinaria cuando así con carácter compulsorio por algún mandato constitucional así las circunstancias lo ameriten o porque se está cuestionando o algún ciudadano o medio social responsable así lo solicite y que sobre toda duda razonable se entienda que ha lugar.

Que cuando haya dudas o sometimientos por cualquier ciudadano; abogado o persona jurídica o físicas responsable que se halla sometido bajo juramento decir la verdad y testimoniar que no tiene un fin particular sobre cualquier funcionario, departamento, o empresa del estado se proceda a investigar.

Las agencias no gubernamentales que reciben fondos denominadas ONG o , instituciones públicas o semi publicas y hasta la de los partidos políticos; sean también sometidas a investigación y auditarlas; y que se le de carácter criminal si las violaciones resultan crasas o sobrentendidas como violaciones que merecen sanción porque hay un dolo o uso inapropiado o sin aprobación o malversación o mal uso de los fondos del estado y que sean pagadas o reembolsadas las sumas con intereses y cargos más penalidades.

Que las penas de cárcel a cumplir como sanciones sean de 20 años el mínimo sea que el mínimo para condonar por buen comportamiento sea 10 años sin derecho a probatorias o deducción por comportamiento. Sin retribución no debiera permutarse condena hasta los 30 años.

La ley debiera obligarse a elevar a la de orgánica para que por orden del tribunal constitucional tenga la capacidad de referirse a convocar y obtener el 2/3 parte de la sala para su aprobación; y que solo sea tribunal constitucional cuando haya una disputa o incumplimiento de la misma quien interprete lo que haya dicho cualquier tribunal en relación a los reclamos por aumentos de las penas y obligaciones de cárceles a cumplir así como las multas adicionales que sean capaces de identificar sus activos para confiscarlos para cubrir dichos compromisos.

**\*Quiero crear una ley que acredite o apertura una oficina para el servicio de atención al ciudadano dominicano en el exterior con todas las prerrogativas de una Secretaria de Estado de ayuda al Inmigrante Indigente.**

**Esta es una ley de carácter Social; es una política pública proteger a sus ciudadanos a donde quiera que se encuentren y hacer como hacen las grandes naciones; porque no; si convertimos el sentir del ruego de nuestros constituyentes más desvalidos; los que no tienen nada o que no lograron sus propósitos cuando emigraron; ofrecerle una mano amiga; ayudarlos en una repatriación digna, protegiéndolos como si estuvieran en su tierra o creando el soporte necesario para ayudarlos a reinsertarlos en la sociedad.**

Esta es la más básica e interesante de mis propuestas; que me comprometo en estos mis objetivos particulares en someter un proyecto de ley para crear la oficina para el servicio de atención al ciudadano dominicano e indigente en el exterior.

El objetivo sería poder establecer un organismo del estado con representación en las oficinas que podría crearse para el representante o diputado en el exterior y donde no lo haya opere en las embajadas; consulados u oficina del servicio exterior o de la JCE LA Opree

La intención sería establecer todos y cada uno de los reclamos o gestiones que no sean de carácter diplomático ni del registro civil o de cedulación. Un espacio para darle seguimiento al sector de motivación industrial; tramites escolares; educacionales y culturales. Pero la mejor intención sería poderle dar el servicio de atención al ciudadano en relación asuntos médicos o Senasa.

Que en esta oficina todos los Dominicanos o hijos de dominicanos o esposos (a) puedan asesorar o cotizar en el servicio dominicanos (Senasa). Que esta oficina pueda establecer todos y cada uno de las herramientas para en el carácter individual, particular o empresarial cada dominicano que seríamos casi 3 millones podríamos convertirnos en un nicho extraordinario para aumentar las cotizaciones para el Estado.

En otras palabras sería como ofrecerles en manera individual a las personas particulares el servicio del plan médico de la república dominicana por unos quizás US\$ 35 dólares mensuales un excelente plan médico cuando vaya a la república dominicana.

Igualmente el servicio incluiría el servicio funerario; una especie de cooperativa para el uso privado y particular de los ciudadanos residentes en el exterior pero con la garantía del estado en donde las cotizaciones vayan al fondo general de pensiones y que las liquidaciones se realicen a través de un reembolso por tesorería a través de la agencia que esta autorice hacer el pago de emergencia para el traslado de cadáver o cubrir gastos de viaje si el familiar vive en la república dominicana.

El plan podríamos llamarle el plan funerario para el servicio exterior que con tan solo 10.00 mensuales podríamos hacer una proyección de cubrir un costo de \$2,500.00 dólares; utilizando las reglas y normas de las organizaciones cooperativas establecerían como base para poder hacer viable este proyecto; y utilizando proyecciones hechas en el pasado y usando como guía las empresas actuales en República Dominicana que ofrecen este servicio.

Mejorándolas incluso por que le ofreceríamos a los usuarios la garantía del sistema de cooperativas de la Rep. Dominicana podríamos incluso después del 2 año se podría hacer una extensión a todo el sistema del país para garantizarle RD\$100,000.00 pesos a cualquier familiar que tenga un grupo no mayor de 3 personas en su círculo familiar por la cantidad de RD\$500.00 mensuales, adicionándole \$300.00 mensuales por cada persona que se adicione al plan.

Este proyecto de ley garantizaría una atención digna y justa para cualquier persona que atreviese por la tan triste realidad por la que toda persona vamos a pasar; pero que es muy triste que llegue a alguien y no esté preparado; es mejor estarlo y no necesitarlo que necesitarlo y no estarlo.

Estas son algunos de los proyectos que tengo elaborados y que con breves repasos y consultas nacionales e internacionales y revisiones por profesionales en la materia de cada una de ellas y con la

experiencia y conocimiento que tengo en dichas materias me resultaría cómodo en un corto periodo de tiempo presentarles estos proyectos en mi primer año de gestión.

En mi proyecto político ampliado me refiero a la guía o Plan Estratégico calendario a desarrollar durante mi estadía en el Congreso por los 4 años de gobierno 2016-20 contempla ya una agenda mas particular detallada sobre todos y cada uno de los proyectos y leyes que tenemos en plan realizar única y exclusivamente pensando en el futuro de nuestros jóvenes revolucionarios que son el futuro del mañana.

Digo Revolucionario porque por naturaleza biológica como decía el Presidente Allende; cada joven tiene un espíritu indomable por dentro tan solo por ser joven; tiene la fuerza; pero les falta la orientación; nuestro apoyo y para eso es que estaremos en el momento adecuado en el lugar adecuado y en las circunstancias precisas cuando más ellos nos necesitan nosotros decir presente como sus guías y mentores para conducirlos al éxito y convertirlos en los hombres del bien, el futuro del mañana.